



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00863355-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por la cual solicitan convalidar lo actuado y declarar de Interés Institucional la conferencia sobre la **“Microorganismos promotores del crecimiento vegetal y su aplicación en los sistemas agropecuarios”**, la cual se llevó a cabo de manera presencial en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba a las 17:00 horas del día 04 de octubre del 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes muestran interés en formarse en diversas temáticas que fortalezcan su formación para adquirir nuevas capacidades.

Que las nuevas estrategias de inclusión implican considerar las distintas necesidades y realidades, brindando a los estudiantes herramientas para su progreso y permanencia en sus estudios universitarios.

Que las empresas requieren ingenieros, licenciados y técnicos que posean una sólida formación integral.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convalidar lo actuado y declarar de Interés Institucional la conferencia sobre la **“Microorganismos promotores del crecimiento vegetal y su aplicación en los sistemas agropecuarios”**, la cual se llevó a cabo de manera presencial en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba a las 17 horas del día 04 de octubre del 2023. Destinadas a docentes, estudiantes, comunidad

de la UNC y público en general, habiendo sido la asistencia sin costo y sin inscripción previa. Disertada por el MSc. Ing. Agr. Ezequiel Darío Bigatton, Ing. Agr. Ibrahim Ayoub, Ing. Agr. Alejandro Adres Pérez y el Ing. Agr. Ignacio Rollhaiser.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido dese amplia difusión Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.